



GOBIERNO DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

No. LP-MXL-PRON-010-2025

**ACTA DE FALLO**

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Inciso B fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, correspondiente al procedimiento por Licitación Pública número **LP-MXL-PRON-010-2025**, dentro de los recursos: Programa Normal (PRON 2025), relativo a los trabajos de:

**"REHABILITACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CAMPO DE FÚTBOL "BOTICAS PÉREZ"  
(CAMPO NECAXA), COLONIA NUEVA, MEXICALI, B.C."**

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:00 horas del día 30 de abril de 2025, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 23 de abril del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento y para conocer el fallo de esta Dirección de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California., los licitantes, invitados y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el acto el Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, en su carácter de Coordinador de Mesa Técnica, actuando en nombre y representación del Director de Obras Públicas, Ing. Alberto Ibarra Ojeda y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los invitados y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de esta licitación.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Inciso B fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y para proceder de conformidad con el artículo 45 en su penúltimo y último párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Atendiendo lo anterior se hizo saber a los presentes el resultado de la revisión cualitativa de esta dependencia convocante, mediante la lectura del dictamen base de fallo; declarándose como concursante seleccionado para ejecutar la obra objeto de este procedimiento a: **CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI S. DE R.L.** Por lo que se le adjudica el contrato relativo al procedimiento número LP-MXL-PRON-010-2025, por haberse considerado que su proposición, con un monto de \$9,080,130.99 M.N. (nueve millones ochenta mil ciento treinta pesos 99/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra, y fue considerada como la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.

El importe del contrato será por un monto de **\$9,806,541.47 M.N. (nueve millones ochocientos seis mil quinientos cuarenta y un pesos 47/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado,

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'D23', 'J', and 'Jansen'.*





**GOBIERNO DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

No. LP-MXL-PRON-010-2025

otorgándose una primera asignación por un monto de **\$9,700,000.00 M.N. (nueve millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

La presente acta surge para: **CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI S. DE R.L.** Efecto de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a:

**Primero.-** A presentar a más tardar el día 08 de mayo de 2025, la **garantía de cumplimiento** de contrato por un monto de **\$980,654.15 M.N. (novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 15/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado, y la **garantía de anticipo** por un monto de **\$2,910,000.00 M.N. (dos millones novecientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado, en el entendido de que el anticipo correspondiente se pagará, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía y la documentación COMPLETA para el trámite, así como lo indicado en los artículos 44 fracción II, III y último párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 31 de su Reglamento.

En el caso de que no presente las garantías y documentación de anticipo completa, a más tardar dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la fecha de fallo, se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 57 fracción II de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la cual cita lo siguiente:

*II.- Cuando el contratista no entregue la garantía de los anticipos dentro del plazo señalado en el Artículo 44 de esta Ley, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar la obra en la fecha establecida originalmente.*

**Segundo.-** A firmar el contrato respectivo, el día 08 de mayo de 2025, a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California. Apercibido de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto y se hará acreedor a las sanciones que estipula la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

**Tercero.-** A iniciar los trabajos el día 14 de mayo de 2025, los cuales tendrán una duración de 90 (noventa) días naturales, teniendo una fecha estimada de terminación el día 11 de agosto de 2025.

En apego a lo establecido en el artículo 44 fracción I segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y en el numeral 2.6.4 de las Reglas Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas Para las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, las garantías presentadas por los licitantes no ganadores se devuelven en este mismo Acto de Fallo, de no haber asistido se hará de su conocimiento que podrán acudir a las oficinas de la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California para su entrega.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*





GOBIERNO DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

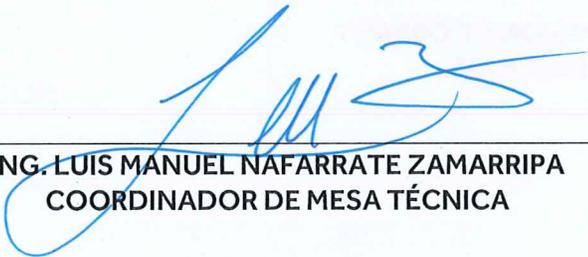
No. LP-MXL-PRON-010-2025

Así mismo, en apego a lo establecido en el artículo 43, Inciso h, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante la Licitación Pública serán devueltas transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

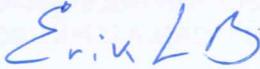
Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, quien lo presidió, siendo las 12 horas 15 minutos del día 30 de abril de 2025.

ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

  
ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA  
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI S. DE R.L.	 ERIK LANDÁZURI BUENROSTRO
COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C DE R.L.	NO SE PRESENTÓ







**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

No. LP-MXL-PRON-010-2025

**REPRESENTANTES INVITADOS:**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
SINDICATURA MUNICIPAL	<i>Serenias</i> CRISTIAN STEPHANIE SERENA SANTIAGO
TESORERÍA MUNICIPAL	<i>Rf</i> RICARDO ANTONIO LEMUS ROA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM)	NO SE PRESENTÓ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO SE PRESENTÓ

**TESTIGOS SOCIALES:**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA (CMIC-BC)	NO SE PRESENTÓ

*ELB*

AIO/LMNZ/afvd





GOBIERNO DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.  
**RECIBIDO**  
06 MAY 2025  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
HORA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-MXL-PRON-010-2025

### FE DE ERRATAS

Que se levanta para dar FE DE ERRATAS RESPECTO AL ACTA DE FALLO del Procedimiento por Licitación Pública No. LP-MXL-PRON-010-2025, cuyo acto fue celebrado en fecha 30 de abril de 2025, respecto a los trabajos de la obra pública denominada:

### "REHABILITACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CAMPO DE FÚTBOL "BOTICAS PÉREZ" (CAMPO NECAXA), COLONIA NUEVA, MEXICALI, B.C."

Siendo las 10:00 horas del día 06 de mayo de 2025, se reúnen en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicadas en Calle Nochistlán y Zacatecana S/N, en la Colonia Ex - Ejido Zacatecas, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con motivo de la corrección de información asentada en el acta referida al inicio del presente instrumento.

Haciéndose constar que se incurrió en error mecanográfico en la redacción del ACTA DE FALLO del Procedimiento por Licitación Pública No. LP-MXL-PRON-010-2025 por parte de esta dependencia convocante, en donde posteriormente de que se procedió a pasar lista de asistencia, se manifestó lo siguiente:

**Dice:**

*El importe del contrato será por un monto de \$9,806,541.47 M.N. (nueve millones ochocientos seis mil quinientos cuarenta y un pesos 47/100 moneda nacional) incluyendo el impuesto al valor agregado, otorgándose una primera asignación por un monto de \$9,700,000.00 M.N. (nueve millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el impuesto al valor agregado.*

*La presente acta surte para: CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI S. DE R.L. Efecto de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a:*

*Primero.- A presentar a más tardar el día 08 de mayo de 2025, la garantía de cumplimiento de contrato por un monto de \$980,654.15 M.N. (novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 15/100 moneda nacional) incluyendo el impuesto al valor agregado, y la garantía de anticipo por un monto de \$2,910,000.00 M.N. (dos millones novecientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el impuesto al valor agregado, en el entendido de que el anticipo correspondiente se pagará, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía y la documentación COMPLETA para el trámite, así como lo indicado en los artículos 44 fracción II, III y último párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 31 de su Reglamento.*

*En el caso de que no presente las garantías y documentación de anticipo completa, a más tardar dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la fecha de fallo, se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 57 fracción II de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la cual cita lo siguiente:*

*II.- Cuando el contratista no entregue la garantía de los anticipos dentro del plazo señalado en el Artículo 44 de esta Ley, no procederá el diferimiento y el contrato deberá iniciar la obra en la fecha establecida originalmente.*



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**RECIBIDO**  
06 MAY 2025  
SUB-DIRECCIÓN



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,  
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,  
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-MXL-PRON-010-2025

**Por lo que se procede a su corrección para quedar de la siguiente manera:**

**Debe decir:**

El **importe del contrato** será por un monto de **\$9,806,541.47 M.N. (nueve millones ochocientos seis mil quinientos cuarenta y un pesos 47/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado, otorgándose una primera asignación por un monto de **\$9,700,000.00 M.N. (nueve millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

La presente acta surte para: **CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI S. DE R.L.** Efecto de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a:

Primero.- A presentar a más tardar el día 08 de mayo de 2025, la **garantía de cumplimiento** de contrato por un monto de **\$980,654.15 M.N. (novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 15/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado, y la **garantía de anticipo** por un monto de **\$4,850,000.00 M.N. (cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado, en el entendido de que el anticipo correspondiente se pagará, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía y la documentación COMPLETA para el trámite, así como lo indicado en los artículos 44 fracción II, III y último párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 31 de su Reglamento.

En el caso de que no presente las garantías y documentación de anticipo completa, a más tardar dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la fecha de fallo, se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 57 fracción II de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la cual cita lo siguiente:

*II.- Cuando el contratista no entregue la garantía de los anticipos dentro del plazo señalado en el Artículo 44 de esta Ley, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar la obra en la fecha establecida originalmente.*

Para constancia de la presente y sabedores de su alcance y contenido, firman el presente documento las personas que intervinieron, siendo las 10:15 horas del día 06 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE  
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

  
ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA  
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA



Gobierno  
de Mexicali

UNIENDO  
ESFUERZOS



Administración y Zonificación  
del Estado de Zacatecas, C.P. 21091  
Mexicali, B.C.

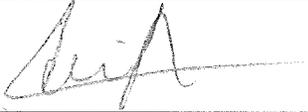
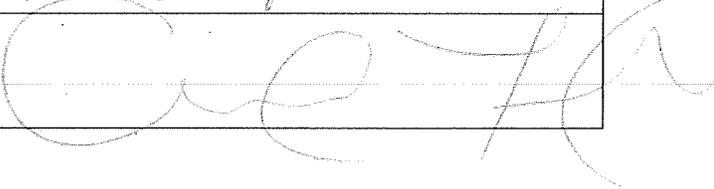
"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso".

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

No. LP-MXL-PRON-010-2025

**TESTIGOS:**

NOMBRE DEL ANALISTA	FIRMA
LIC. ALAN EDUARDO DAGNINO RIVERA	
ING. ANNA FERNANDA VELAZQUEZ DELGADO	

C.C.P. Director de Obras Públicas.  
C.C.P. Subdirector de Obras Públicas.  
C.C.P. DIGITAL PARA AUTORIDADES INVITADAS  
C.C.P. DIGITAL PARA LICITANTES INSCRITOS  
C.C.P. Archivo/Expediente  
AIO/lmz/afvd

